

FICHA EJERCICIO COMPETENCIAS DIFERENTES DE LAS PROPIAS:

1.- INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE INTERÉS GENERAL

La ficha cumplimentada debe remitirse a través de SIR (A02003468 Dirección General de Administración Local), en **formato Excel**.

Solo ha de cumplimentarse las celdas en color naranja. El resto de celdas se cumplimentarán desde la DGAL.

Algunas celdas disponen de desplegable a los efectos de su cumplimentación. El desplegable aparece en el momento en que con el cursor te sitúas en la propia celda.

2.- INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CELDAS QUE INDICAN DÉFICIT

Se deberá indicar el importe del déficit que la gestión de la competencia diferente de la propia genera a la comarca.

En el caso de que no se genere déficit cumplimentar con importe "0".

3.- INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA INFORMACION REFERIDA A "Otras competencias deficitarias no propias", "7. Subvenciones" Y "9. Encomiendas de gestión"

Se ha incluido una relación de competencias diferentes de las propias a la hora de trasladar, en su caso, el déficit en su ejercicio. No obstante, se recoge la posibilidad de añadir en la celda "Otras competencias deficitarias no propias" cualquier otra que no estuviera previamente relacionada. Si bien, en la celda a su derecha se deberá especificar de qué competencia se trata.

Se ha incluido una relación de materias objeto de la acción de fomento a la hora de trasladar información. No obstante, se recoge la posibilidad de añadir en la celda "Otras subvenciones" cualquier otra materia que, no estuviera previamente relacionada. Si bien, en la celda a su derecha se deberá especificar de qué materia se trata.

Se ha incluido una relación de materias objeto de encomienda de gestión a la hora de trasladar la información acerca de su concepto e importe. No obstante, se recoge la posibilidad de añadir en la celda "Otras encomiendas" cualquier otra materia que, no estuviera previamente relacionada. Si bien, en la celda a su derecha se deberá especificar de qué materia se trata.

4. COMPROBACIONES

La Celda C57, es una celda de comprobación a los efectos de verificar que el importe de las celdas B8 y B57 es coincidente.